

**ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE PORTUARIA CABO FROWARD S.A.  
CELEBRADA EN VALPARAISO EL 8 DE ABRIL DE 2011**

---

En Valparaíso, a 8 de abril de 2011, a las 11:00 horas, en Urriola 87, piso 4, se llevó a efecto la Décima Séptima Junta General Ordinaria de Accionistas de Portuaria Cabo Froward S.A., bajo la Presidencia de su titular don Antonio Jabat Alonso, actuando como secretario el Gerente don Jaime Barahona Vargas.

**PRIMERO: SISTEMA DE VOTACIÓN**

El Presidente informa que conforme lo ordena la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 13 de enero de 2010, con anterioridad a constituir la Junta, la sociedad deberá proporcionar a los accionistas, toda aquella información que les permita conocer y comprender el funcionamiento de los sistemas de votación y la implementación de éstos, en un entorno que garantice fidelidad, integridad, simultaneidad y/o reserva en la emisión de los votos de los accionistas, y que a posteriori, permita conocer en forma pública como sufragó cada accionista.

Cumpliendo con lo anterior, el Presidente indicó que en esta Junta se ocupará, de ser necesario, el sistema que la misma Norma autoriza, de sistema de papeleta. Este sistema de votación es aquel que permite recoger por escrito, a través de una papeleta, la voluntad de cada uno de los accionistas con derecho a voto, respecto de la o las materias que están siendo sometidas a votación, garantizando que dicha voluntad se manifieste en forma secreta, pero que con posterioridad a la votación permita identificar al accionista y la forma en que votó. Sin perjuicio de lo anterior, varias materias que se someterán a decisión de esta asamblea, se solicitará su aprobación por aclamación, es decir por unanimidad, si ello es posible entonces en esa materia no habrá votación. En cambio, otras materias, en las que no exista unanimidad, si serán sometidas a votación con papeleta. Para este caso y para evitar confusiones, en el caso de que algún accionista decida dividir su voto en varias opciones dentro de una votación específica, lo hará indicando para cada opción la cantidad de acciones por las que vota para esa opción. El total de acciones asignadas a las distintas opciones debe ser igual al total de acciones que poseen o representan. En la eventualidad de que existiera un error, se sugirió proceder de la siguiente manera: a) Si la cantidad de acciones distribuida entre las distintas alternativas es mayor a las que tiene derecho, las distribuidas se bajarán proporcionalmente conforme distribuyó su votación, hasta igualar las acciones votadas con las que tiene derecho; b) Si la cantidad de acciones distribuida en la votación resultare menor al total de acciones que tiene derecho a votar, esta diferencia se tendrá como no votada.

El Presidente consultó si hay acuerdo para proceder como se ha dicho, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes o sus representantes.

El señor Jabat dio por cumplido con lo indicado en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

**SEGUNDO: CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.**

Expresó el Presidente que la hoja de asistencia arrojó un total de 91.637.532 acciones de las 113.238.186 en que se encuentra dividido el capital social pagado de la sociedad, lo que representa una asistencia del 80,925 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto.



1

Asistieron a esta Junta General Ordinaria de Accionistas, las siguientes personas, quienes concurren por sí y/o en representación de otros accionistas, tal como se detalla a continuación:

Nombre	Por sí	Por poder	Total
Jaime Barahona Vargas	2.996	-	2.996
Rodrigo Faura Soletic	-	527	527
Francisco Gardeweg Ossa	-	2.542	2.542
Antonio Jabat Alonso	25.560	19.836	45.396
Franco Montalbetti Moltedo	-	88.560.660	88.560.660
Sergio Eugenio Pinto Romani	24.157	162.217	186.374
José Rafael Pizarro Inostroza	865	-	865
Hernán Francisco Soffia Prieto	41.275	-	41.275
José Manuel Urenda Salamanca	12.988	575.322	588.310
Carolina Zaror Marcos	-	2.193.507	2.193.507
Elena Angélica Zelaya Vásquez	7.923	-	7.923
<b>Totales</b>	<b>115.764</b>	<b>91.514.611</b>	<b>91.630.375</b>

Las personas que actuaron en representación de otros accionistas, corresponde al siguiente detalle:

Nombre	Accionista	Cantidad de acciones
Rodrigo Faura Soletic	Milena Soletic Miranda	527
Francisco Gardeweg Ossa	Doña María Loreto S.A.	2.542
Antonio Jabat Alonso	Victor Manuel Canales Estay	1.969
	Juan de Dios Galaz Pérez	3.609
	María Mónica del Carmen Quinteros Valdivieso	2.056
	Sergio Smith Partarrieu	2.996
	Anselmo Soto Soto	6.210
	Eugenio Valenzuela Carvallo	2.996
Franco Montalbetti Moltedo	Empresas Navieras S.A.	74.737.202
	Puerto de Lirquen S.A.	13.823.458
Sergio Eugenio Pinto Romani	Euroinversiones S.A.	9.888
	Inversiones Euronegocios Ltda.	104.553
	Inversiones Santa Angela S.A.	47.776
José Manuel Urenda Salamanca	Claudio Del Bene Casco	500
	Los Ceibos de Inversiones S.A.	72.432
	María Elena de Inversiones S.A.	344.627
	Gonzalo Salamanca Rojas	2.002
	Sociedad Nacional de Valores S.A.	20.457
	Beltrán Urenda Salamanca	135.304
Carolina Zaror Marcos	Chile Fondo de Inversión Small Cap	2.193.507

El quórum de acuerdos por tanto es de un 80,918 por ciento. Los poderes otorgados en blanco y que deben ser considerados para la formación del quórum de asistencia, suman 7.157 acciones, por lo que la asistencia total esta representada por 91.637.532 acciones equivalente al 80,925 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto. La asistencia fue proyectada en la sala.

Señaló el Presidente, que no habiéndose solicitado la calificación de poderes con que se han hecho representar algunos accionistas a la presente Junta, procede que ellos sean aprobados por ésta, lo que se hizo por unanimidad. Encontrándose presentes o representadas un número de acciones que excede la mayoría absoluta de las acciones emitidas, el Presidente procedió, en nombre de Dios, a declarar constituida la Junta General Ordinaria de Accionistas, en conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

### **TERCERO: CONVOCATORIA**

Enseguida, el Presidente dejó constancia del cumplimiento dado a todas las formalidades previas a la celebración de esta Junta, las cuales fueron puestas en conocimiento de los señores accionistas por el Secretario, mediante la correspondiente lectura de los documentos pertinentes: a) La convocatoria a esta Asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los Estatutos; b) Avisos de citación publicados en el diario "El Mercurio" de Valparaíso, los días 23 y 31 de marzo, y 5 de abril de 2011, además, la totalidad de los accionistas fueron citados por carta de fecha 23 de marzo de 2011, señalándose en dicha citación que de acuerdo al Artículo 75 de la Ley 18.046 y al Oficio Circular N° 444 del 19 de marzo de 2008, de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Memoria Anual que contiene el Balance General e Informe de los auditores externos, fue publicada en el sitio Web de la compañía. No obstante lo anterior, la sociedad puso a disposición de los accionistas ejemplares de la memoria a los que lo solicitaron; c) El Balance resumido del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010, se publicó en el Diario "El Mercurio" de Valparaíso, el día 25 de marzo de 2011; d) Se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores del país la celebración de esta Junta por carta de fecha 23 de marzo de 2011. Se hace constar que un ejemplar de los avisos referidos, certificado con la firma de los accionistas designados para firmar el acta, quedará incorporado al legajo de documentos de esta asamblea; e) El Balance, la Memoria y demás documentos, fueron puestos a disposición de los Accionistas en las oficinas de la sociedad con la anterioridad establecida en los Estatutos.

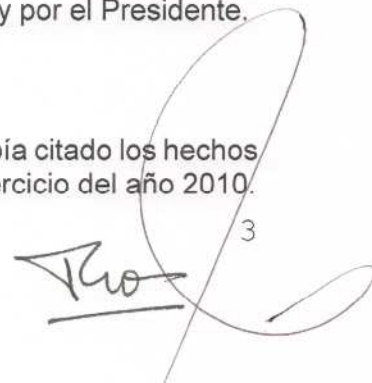
Asimismo, el Presidente informó que tienen derecho a participar en esta Junta, los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de ésta.

### **CUARTO: ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA JUNTA GENERAL ORDINARIA.-**

La Junta por unanimidad de las acciones presentes y representadas, aprobó el Acta de la Décima Sexta Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de abril de 2010, la que se encuentra firmada por los accionistas designados, por el Secretario y por el Presidente.

### **QUINTO: PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL EJERCICIO.-**

Indicó el Presidente que en su carta incluida en la Memoria anual había citado los hechos más relevantes ocurridos en la marcha de la sociedad durante el ejercicio del año 2010.



Destacó que los resultados y operaciones de la empresa resultaron afectados por el terremoto y maremoto de febrero de 2010. En un principio se esperaba 5 meses de paralización en Coronel, lo que gracias a la creatividad y empuje de ejecutivos, trabajadores y contratistas hizo posible que el plazo indicado se redujera a dos meses, tiempo en el cual Froward volvió a estar 100% operativo. Las instalaciones de Calbuco no sufrieron daño alguno, pero su personal se organizó para asistir inmediatamente ocurrido el sismo, con las necesidades básicas del personal de Coronel, alimentos y agua.

Explicó que también es de lamentar que 20 familias de trabajadores de Froward en la VIII Región resultaron muy damnificadas en sus pertenencias, afortunadamente no hubo víctimas que lamentar.

En cuanto a las operaciones en la VIII Región, Endesa resultó muy dañada, programando una paralización de un año para su central Bocamina I y un atraso de un año sobre el plazo original de entrada en servicio de la central Bocamina II, esperando que esta última entre en operaciones recién el año 2012, por lo que las descargas de carbón han quedado postergadas.

En la X Región, Calbuco, ha iniciado operaciones el terminal de Copec, cuyo proyecto ya se encuentra terminado a esta fecha. El proyecto considera la recalada de dos naves mensuales con combustible a contar de marzo de 2011.

Finalizó el señor Jabat indicando que con tanto problema del año 2010, los resultados finales del año parecen razonables, esperando que ellos mejoren con la entrada en operaciones de Endesa y Copec.

El Presidente ofreció la palabra a los accionistas. No hubo consultas.

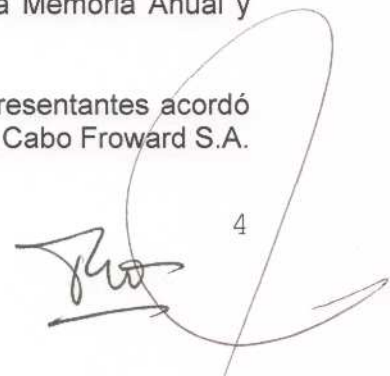
#### **SEXTO: BALANCE ANUAL.-**

Continuó el Presidente señalando, que sometía a consideración de la Junta, la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 2010, el cual ha sido auditado por los auditores externos señores Ernst & Young, cuyo informe se ha puesto en conocimiento de los señores accionistas, de la Superintendencia de Valores y Seguros y de las Bolsas de Valores del país, en cumplimiento de las normas vigentes. Asimismo, señaló que el citado informe ha sido revisado y aprobado por el Directorio. El Balance arroja una utilidad de US\$ 2.432.447,38 para el ejercicio 2010.

El Presidente indicó que el año 2010 es el segundo año de confección de estados financieros de la sociedad bajo Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) por lo que la información requerida por la Circular N° 1945 de la Superintendencia de Valores y Seguros, ya fue comunicada en la asamblea del año pasado y, esta vez, corresponde informar que la sociedad no ha efectuado ajuste alguno derivado de la aplicación de estas normas a la utilidad líquida distribuible del año 2010.

El Presidente, señor Jabat, en base a todo lo expuesto anteriormente y al hecho de que los señores accionistas tuvieron a su disposición la Memoria Anual y Balance General de la sociedad, sometió a consideración de la Junta la aprobación de la Memoria Anual y Balance General al 31 de Diciembre de 2010.

La Junta por la unanimidad de los accionistas presentes o sus representantes acordó omitir su lectura y aprobó la Memoria y Balance General de Portuaria Cabo Froward S.A. correspondiente al ejercicio 2010.



4

## **SEPTIMO: DISTRIBUCIÓN DE LA UTILIDAD**

Explicó el Presidente que correspondía decidir la distribución de la utilidad del ejercicio. Señaló que, tal como ha sido la costumbre de los últimos años, en el sentido de repartir como dividendos un 50% de la utilidad del ejercicio, propuso aprobar el otorgamiento de un dividendo con cargo a las utilidades del ejercicio 2010 de US\$ 0,01074 por acción, lo que significa la cifra de US\$ 1.216.178,12. Propuso también, pagar el dividendo a contar del día 3 de mayo de 2011, en moneda nacional al tipo de cambio dólar observado para el día del cierre del registro de accionistas que da derecho a él, esto es, al quinto día hábil anterior al del pago. Finalmente, propuso que el saldo de la utilidad del ejercicio 2010 de US\$ 1.216.269,26 fuera destinado a una cuenta patrimonial de Utilidades acumuladas.

La Junta por unanimidad de los presentes, aprobó lo expuesto por el Presidente.

El Presidente señor Jabat dejó constancia que, con la distribución anterior, la sociedad da cumplimiento a la disposición legal de destinar a lo menos un 30% de sus utilidades, al pago de dividendos a los señores accionistas.

## **OCTAVO: CUENTAS DEL PATRIMONIO.-**

Considerando todo lo anterior, el Secretario dio a conocer los saldos finales de las cuentas del patrimonio:

Capital Pagado	US\$	15.786.317,30
Utilidades Acumuladas	US\$	32.736.021,72
Otras reservas	US\$	3.756.425,69
		-----
TOTAL PATRIMONIO	US\$	52.278.764,71
		=====

Destacó, asimismo, que el valor de la acción, en relación al capital pagado de la sociedad al 31 de diciembre de 2010 es de 0,13941 dólares. El valor patrimonial o valor libro de la acción ha quedado en 0,46167 dólares por acción.

## **NOVENO: POLÍTICA DE DIVIDENDOS**

Al respecto informó el Secretario, que la política de dividendos vigente de la sociedad, acordada en la Décima Sexta Junta General Ordinaria de Accionistas, considera lo siguiente:

- a) Contemplar por un período de tres años, una política de desarrollo, que comprenda la reinversión de parte de las utilidades de la sociedad, con el objeto de mantener su eficiencia, en la medida que ello sea recomendable de acuerdo con la evolución del mercado.
- b) La aplicación de la política debe ser coherente con lo expresado en el punto anterior, sin que ello signifique limitaciones a las facultades de los Directores para repartir dividendos provisorios, ni para el otorgamiento del dividendo mínimo obligatorio exigido por la Ley 18.046.



Explicó, asimismo, que los procedimientos utilizados en la distribución de dividendos, son:

- a) Depósito en cuenta corriente bancaria
- b) Depósito en cuenta de ahorro bancaria
- c) Envío de cheque por correo certificado al domicilio particular del accionista.

Señaló que como una forma de prevenir el cobro indebido de dividendos, éstos serán cancelados con cheque nominativos a cada accionista, y tratándose de depósitos en cuentas bancarias, éstas deberán estar a nombre del accionista.

**DÉCIMO: DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.**-

Manifestó el Presidente que, de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, la anterior Junta Ordinaria designó a los señores Ernst & Young como Auditores Externos de la sociedad para el Ejercicio 2010.

Explicó que procedía la designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2011. Informó que la sociedad efectuó una cotización de servicios con las 4 principales empresas de auditoría externa del país, resultando la mejor oferta para los intereses de la empresa la de los señores Ernst & Young, por lo que propuso su designación, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas o sus representantes presentes.

**DÉCIMO PRIMERO: FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.**-

Continuó el Presidente, señalando que correspondía fijar la remuneración del Directorio para el año 2011. Informó que el Directorio, en su conjunto, percibió una remuneración durante el ejercicio 2010 de US\$198.890,16 tal como se detalla en la Memoria anual. Cada Director recibió mensualmente una dieta de 10 Unidades Tributarias Mensuales por asistencia a sesiones y 10 Unidades Tributarias Mensuales por concepto de gastos de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente, cualquiera fuera el número de sesiones. Además, se fijó una participación del 2% sobre las utilidades del ejercicio 2010 para ser distribuido entre los señores Directores, correspondiendo también el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente. También informó que otros gastos del Directorio fueron honorarios al Presidente de US\$102.275,62 por su dedicación preferente al cargo. Señaló que correspondía que esta Junta apruebe los gastos del Directorio del ejercicio 2010 y se pronuncie sobre la remuneración del Directorio para el año 2011.

Al ofrecer la palabra el Presidente, el señor Rodrigo Faura propuso aprobar los gastos del Directorio del ejercicio 2010 y que se mantenga para el ejercicio 2011 la remuneración del Directorio en los mismos términos que la del año 2010, considerando que la participación se paga conforme a la utilidad que se obtenga del ejercicio en curso. La Asamblea, por unanimidad, así lo aprobó.

**DÉCIMO SEGUNDO: DESIGNACIÓN DEL PERIODICO PARA LAS CITACIONES A JUNTAS Y PUBLICACIÓN DEL BALANCE GENERAL EJERCICIO 2011**

Señaló el Presidente que en la Junta General Ordinaria anterior se designó al diario "El Mercurio" de Valparaíso, para efectuar las publicaciones de los avisos de citación a Juntas de Accionistas y del Balance General del Ejercicio 2010. Expresó que propone mantener el mismo diario para el año 2011, con el fin de efectuar en él las publicaciones que la ley y los Estatutos exigen, lo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.



Handwritten signatures and a circled number 6.

**DÉCIMO TERCERO: CUENTA DE OPERACIONES RELACIONADAS.-**

Indicó el Presidente que, al tenor de lo que dispone el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, las operaciones consideradas relacionadas deben ser puestas en conocimiento de los señores accionistas. Al respecto, señaló que todas las transacciones que da cuenta el citado título han sido debidamente expuestas en notas de los estados financieros que figuran en la Memoria de la sociedad y se basan en condiciones de mercado.

**DÉCIMO CUARTO: DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.-**

Finalmente se solicitó a los señores accionistas designar a cuatro de los presentes para que a lo menos tres de ellos, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la presente Junta.

Para estos efectos fueron designados la señora Carolina Zaror Marcos y los señores Francisco Gardeweg Ossa, Franco Montalbetti Moltedo y Sergio Pinto Romani.

Asimismo, se acordó tener por aprobada definitivamente el Acta de la presente Junta, una vez que se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y a lo menos tres de los accionistas designados para ello.

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente agradeció a los asistentes su concurrencia y procedió a levantar la Junta a las 11:40 horas.



Antonio Jabat Alonso  
Presidente



Jaime Barahona Vargas  
Secretario

Carolina Zaror Marcos



Francisco Gardeweg Ossa



Franco Montalbetti Moltedo



Sergio Pinto Romani